

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVOS

- Fomentar la cultura emprendedora, la creatividad y la innovación.
- Propiciar el desarrollo de herramientas y competencias emprendedoras.
- Promover el intercambio de ideas y el debate entre emprendedores.
- Impulsar una comunidad de emprendedores como espacio de integración y vinculación entre los distintos actores del ecosistema emprendedor.

2. MODOS DE PARTICIPACIÓN

Los postulantes deberán completar todos los requisitos, datos e información requeridos en cada formulario, disponibles en el sitio www.unl.edu.ar/emprendedores/trabajos, desde el día 27/05 hasta el **04 de julio de 2016 para los postulantes extranjeros y hasta el 8 de agosto para los nacionales**.

Las consultas sobre estas bases se recibirán en el Programa Emprendedores de la UNL a través de:

- *correo electrónico*: emprendedores@unl.edu.ar
- *teléfono*: (+54) 9 342 4551211 / 4571234 (Int. 108 ó 135)
- *personalmente*: Gabinetes de Emprendedores de la UNL

El día de la Jornada, los participantes de las diferentes categorías deberán acreditarse al ingresar consignando su condición de EXPOSITOR.

3. DESTINATARIOS Y CATEGORÍAS

Personas o grupos que apliquen para alguna de las siguientes categorías:

- **CATEGORÍA A - IDEAS DE NEGOCIOS:** Una idea factible de convertirse en un emprendimiento, que resuelva un problema o satisfaga una necesidad concreta en el mercado.
- **CATEGORÍA B - PLANES DE NEGOCIO:** Un plan que exponga sintéticamente los aspectos claves de un emprendimiento (mercado, producto/servicio y aspectos económicos-financieros).

Para ambas categorías, aplicarán:

Todos aquellos estudiantes, profesionales, docentes, investigadores y emprendedores en general de hasta 40 años que deseen compartir su idea o plan de negocios ante diversos actores del ecosistema emprendedor y público en general.

4. INSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA

4.1. PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS

A través del sitio web indicado en el punto 2. “Modos de Presentación”, los interesados en aplicar para las categorías dispuestas, deberán completar los correspondientes formularios y demás información que requiera el sistema on-line.

4.2. EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROYECTOS

- **Del proceso de evaluación y admisión**

Una vez presentados los trabajos, serán analizados por el Comité Organizador de la 11va. Jornada Internacional de Jóvenes Emprendedores que evaluará los proyectos. Este comité, se podrá contactar con los integrantes de cada grupo vía e-mail durante el proceso de evaluación, al correo electrónico consignado al momento de carga de datos personales del equipo emprendedor.

El Comité Evaluador se reserva el derecho de rechazar trabajos o de reasignar ideas presentadas en la CATEGORÍA B como CATEGORÍA A, debido al grado de desarrollo en los puntos requeridos en los formularios.

- **Del comité evaluador**

Para la evaluación de los proyectos se constituirá un Comité Evaluador conformado por especialistas en la temática de la UNL. Se emitirá un informe detallado con todas las observaciones de los proyectos seleccionados para su posterior corrección. Las correcciones estarán a cargo de cada grupo postulante, quienes deberán remitirlas nuevamente al Comité Evaluador.

- **De los criterios de selección**

Se tendrán en cuenta, para la evaluación, los siguientes parámetros:

- Grado de originalidad en la propuesta.
- Grado de innovación (en producto, proceso, comercialización, etc.).
- Oportunidad de negocio que el proyecto representa.
- Potencialidad del equipo.
- Impacto social (cuidado del medio ambiente, generación de empleo, desarrollo en economías subdesarrolladas, etc.).
- Validación de la idea/proyecto de negocio (experiencias en ferias, rondas de negocios, concursos, potenciales clientes, etc.).

4.3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- **Comunicación de los proyectos**

Cada uno de los trabajos presentados y aprobados, de ambas categorías, contará con su correspondiente material de comunicación. Los mismos serán expuestos/distribuidos durante el día del evento. Esto permitirá a los emprendedores exhibir sus proyectos, ante autoridades, docentes, otros emprendedores, clientes y público en general.

Los materiales serán diseñados e impresos por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la UNL. Para su confección, los emprendedores deberán elaborar el contenido, a partir de una guía, y cargar gráficos e imágenes propios según las especificaciones técnicas solicitadas en el

formulario web correspondiente a cada categoría, debiendo ser entregados en la fecha estipulada. Asimismo, si el proyecto ya cuenta con logos o marcas, éstos podrán ser incluidos.

Una vez que el trabajo presentado haya sido aprobado, el contenido para los materiales de comunicación deberá ser cargado por el equipo emprendedor en el sitio web de la convocatoria (www.unl.edu.ar/emprendedores/trabajos) hasta una fecha indicada en el momento de la aprobación. Además la organización del evento podrá requerir la preparación de otro material multimedia.

Al mismo tiempo, durante las Jornadas se realizarán acciones de prensa para contribuir a la difusión de los distintos emprendimientos.

- **Presentación oral e intercambio de ideas**

De todos los trabajos aprobados para participar en la 11va. Jornada Internacional de Jóvenes Emprendedores, el Comité Evaluador seleccionará proyectos de la CATEGORÍA B, para que sean expuestos oralmente. Las presentaciones se realizarán en un período no superior a 10 minutos (con las herramientas interactivas que se utilicen como apoyo para la exposición) y serán moderadas por un coordinador, que presentará el proyecto, al equipo emprendedor y gestionará el tiempo de cada exposición. Al finalizar se dispondrá de cinco minutos para intercambiar ideas y evacuar dudas o inquietudes.

- **Publicación**

Los materiales de comunicación de los trabajos aprobados de ambas categorías, serán publicados en el sitio web de la UNL (www.unl.edu.ar/emprendedores).

Los integrantes de los equipos que resulten finalistas y/o ganadores del concurso autorizan expresamente al Comité Organizador a difundir sus nombres, fotos y demás datos personales en los medios de comunicación sin derecho a percibir compensación alguna.

4.4. PREMIACIÓN

Una vez superada la etapa de admisión y evaluación de los trabajos, se premiarán, uno (1) por categoría, aquellos que cumplieren los criterios establecidos a continuación.

De las categorías de premios y requisitos para aplicar a los mismos

Se premiarán a los trabajos de acuerdo a las categorías que se detallan a continuación, debiendo estar presentes los equipos de trabajo ganadores. En caso de ausencia, se premiará al que sigue en cantidad de votos dentro de cada categoría:

MEJOR IDEA DE NEGOCIO: dentro de la CATEGORÍA A se elegirá la mejor Idea de negocio entre aquellas presentadas por grupos emprendedores.

MEJOR PLAN DE NEGOCIO DE ARGENTINA: dentro de la CATEGORÍA B se elegirá el mejor plan de negocio entre aquellos presentados por grupos emprendedores cuyos integrantes sean, en su totalidad, de nacionalidad argentina.

MEJOR PLAN DE NEGOCIO EXTRANJERO: dentro de la CATEGORÍA B se elegirá el mejor plan de negocio entre aquellos presentados por grupos emprendedores cuyos integrantes sean, en su totalidad, de nacionalidad extranjera.

MEJOR PROYECTO ELEGIDO POR EL PÚBLICO: durante el evento se instrumentará una modalidad de selección para la premiación de proyectos por parte del público asistente al encuentro.

De los criterios de premiación

Los trabajos presentados que cumplan con los requisitos de premiación, serán evaluados, según los siguientes criterios:

	CATEGORÍA A IDEAS DE NEGOCIO	CATEGORÍA B PLANES DE NEGOCIO
1) Originalidad de la Idea	20%	15%
2) Agregado de valor para el mercado o público objetivo	20%	20%
3) Innovación	10%	15%
4) Factibilidad Económica -Financiera	10%	10%
5) Viabilidad Técnica	10%	10%
6) Equipo emprendedor	15%	20%

7) Oralidad, Desarrollo, Producción y exposición oral	15%	10%
TOTAL	100%	100%

1. Originalidad de la Idea: grado de novedad de la idea en la forma de responder a la necesidad o de solucionarle un problema al mercado o público objetivo.

2. Agregado de valor para el mercado o público objetivo: nivel de mejora que el emprendimiento genera en la situación actual del mercado o público objetivo, respecto ofertas sustitutas actuales.

3. Innovación: diferenciación de las formas tradicionales de resolución de problemas, ya sean internas o externas a la organización.

4. Factibilidad económica - financiera: capacidad de autosostenerse que tiene el proyecto según una combinación pertinente de ingresos y egresos.

5. Viabilidad técnica: posibilidad de realizar y desarrollar el emprendimiento en todos sus procesos y de salvar situaciones adversas técnicamente.

6. Equipo emprendedor: potencialidad del equipo emprendedor para conllevar la puesta en marcha y crecimiento del emprendimiento, interdisciplinaridad, experiencia y formación.

7. Oralidad, desarrollo, producción y exposición oral: capacidad de exponer con claridad la idea en forma oral ante el público y de mantener un eje en el discurso. Este punto incluye la evaluación de las herramientas interactivas que se utilicen como apoyo para la exposición, tanto en su pertinencia con el discurso como en su diseño.

Del Jurado

El Jurado estará conformado por seis integrantes caracterizados por su trayectoria destacada en campos relacionados con la creatividad y el asesoramiento a emprendedores. La institución organizadora designará a los miembros del Jurado, así como a su presidente. Durante la Jornada se mantendrá la reserva de los nombres de los miembros del Jurado. Los miembros del Jurado, no podrán estar relacionados con alguna candidatura.

El Jurado es la autoridad suprema del concurso y sus decisiones no son materia de revisión o apelación.

La elección de los ganadores se hará por mayoría simple de votos de los miembros del Jurado. Las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros concurrentes. En caso de empate en la votación, dirimirá el presidente.

5. BECAS PARA LA PARTICIPACIÓN

La Universidad Nacional del Litoral dispondrá de becas de alojamiento y comida, para aquellos trabajos de jóvenes emprendedores extranjeros que sean seleccionados por su calidad. Las becas otorgadas serán notificadas al terminar la convocatoria.

La Universidad organizadora se compromete a brindar a todos los participantes información sobre formas de alojamiento y alimentación de adecuada calidad y bajo costo.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad Nacional del Litoral no asume ninguna responsabilidad y será totalmente ajena frente a todas aquellas personas que sufran algún tipo de daño, hurto o pérdida en los bienes de su propiedad durante el desarrollo de la presente jornada. Los participantes y/o asistentes liberan a la UNL de todas aquellas responsabilidades civiles y penales derivadas del mencionado hecho.